



NOTA ACLARATORIA

El infrascrito Secretario General de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), medio de la presente aclara: Que en cuanto al apartado de DECRETOS EJECUTIVOS para este mes, a la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), no se han realizado publicaciones en el diario oficial la Gaceta concerniente a la institución, por ende este apartado no es aplicable para la ZOLITUR en estos momentos.-

ABOGADO CARLOS EDUARDO FLORES MENJIVAR

SECRETARIO GENERAL DE LA ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA